

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS			N
	Fecha: 13 04 12 Hs. 13 9	Ç.,-)	Nota N° 68/2012 Letra: B. FPV	
	Numero: 366 Fojas:	3		
	Expte. N°	9	USHUAIA,	13 de Abril de 2012
Sr. Presidente				
Concejo Deliberante de Ushuaia				
Dn. Damián DE MARCO				
<u>S</u>	/D	<u>)</u>		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal los trabajos realizados por la Dirección Nacional de Vialidad debido a que la misma ha llevado a cabo una fuerte política de inversión para el desarrollo de la red vial, el mantenimiento de la infraestructura del transporte, desarrollo de nuevas obras y dedicación a Educación Vial que mantiene la Seguridad Vial en todo nuestro territorio.

Por lo expuesto anteriormente es necesario contar con el apoyo de todos los Concejales que integran este cuerpo Legislativo.

Sin más que agregar, elevo a

consideración el tema mencionado.

Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuala

FUNDAMENTOS

Durante los últimos años el Estado Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad ha llevado adelante una fuerte política de inversión para el desarrollo de la red vial, el mantenimiento de la infraestructura del transporte y la puesta en valor edilicio los Distritos y Campamentos. De esta manera se fortalecen las bases de una institución sólida que privilegia la Seguridad Vial, la conectividad entre regiones y dignifica a sus trabajadores.

La planificación de la inversión sobre la Red Vial Troncal nacional se realizó de acuerdo con dos objetivos: la recuperación de la infraestructura vial en situación crítica y su posterior conservación, y el desarrollo de nuevas obras que permitan avanzar en la integración del país. La consolidación de la Red Vial Nacional representa un objetivo central en la gestión en la convicción de que la misma está configurada por los caminos de la producción y el trabajo, a través de los cuales se materializa la integración regional y territorial contribuyendo al desarrollo de la estructura económica-productiva del país vinculando capitales de provincias o accediendo a límites internacionales.

En el último tiempo se ha trabajado intensamente en la recuperación de los pavimentos y la puesta en valor de la mayoría de las Rutas Nacionales con la construcción de puentes, ampliación de capacidad, travesías urbanas, obras de seguridad, etc. Esta repartición que gracias a las políticas llevadas adelante por el Gobierno Nacional ha recuperado la presencia operativa de la institución en toda la Red Nacional interviniendo en todos los rincones de nuestro extenso territorio.

También en el marco de la integración de la institución con la comunidad se ha identificado la necesidad de llegar con acciones concretas a tantas escuelas rurales que por su ubicación geográfica, muchas veces sumidas en el olvido y la indiferencia. A modo de extensión institucional, el 24° Distrito hoy posee el padrinazgo de la Escuela N°6 "Provincia de Entre Ríos" asistiéndola en instalaciones, equipamiento, generando por sobre todas las cosas contención e integración afectiva.

Capitulo aparte merece la permanente dedicación de la institución a la Educación Vial, haciéndose eco de la necesidad imperante del país de reducir la siniestralidad vial. Es en este sentido, que trabajando en forma conjunta con otras reparticiones como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se implementan políticas de orientadas a detectar e intervenir en aquellos sectores de la red vial que presenten condiciones deficientes de seguridad vial, extendiéndose a la población en general a través de participaciones educativas, campañas de información y publicaciones destinadas a lograr la concientización respecto a la importancia de la Seguridad Vial.

No menos importantes son los hombres y mujeres que han brindado parte de su vida al servicio de esta sublime actividad de unir pueblos, desarrollar regiones y transformar la calidad de vida de los fueguinos.



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal los trabajos realizados por la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 2º.-La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma.